

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021 resuelve:

“... 8) Informar a los miembros de la comunidad a través de la página web de la Rama Judicial, lo siguiente:

“Que en el Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Cali cursa acción popular promovida por Gerardo Herrera contra la Notaría Séptima del Círculo de Cali, expediente que se identifica con el radicado No. 76001 3103 016 2021 00115 00, que se relaciona con la presunta violación de los derechos colectivos de las personas con disminución auditiva y visual, de conformidad con lo establecido en la Ley 982 de 2005”..”

De conformidad con lo normado en el artículo 21 del Ley 472 de 1998.

Se expide el presente aviso en Santiago de Cali, hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CLARA INES CHAVEZ

Secretaria

Firmado Por:

Clara Ines Chavez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 016

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

125336865f3838ef107040139ce807045a4f2d7573c1f295f915bc149323b246

Documento generado en 29/09/2021 08:12:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>